

EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR

RECOMIENDA

ARTÍCULO 1.- Instar a los Estados Parte y Asociados del Mercosur a establecer un límite en la distribución de productos de un solo uso en los negocios de comida, fomentando la reutilización de los empaques y envases y, asimismo regular el consumo y el reciclaje de las botellas plásticas desechables, con el objeto de proteger el ambiente, disminuir la generación de residuos y contribuir a mejorar las condiciones de salud de la población actual y de las futuras generaciones.

ARTÍCULO 2.- De forma.

FUNDAMENTO

La presente Recomendación propone establecer un límite en la distribución de productos de un solo uso en los negocios de comida, fomentando la reutilización de los empaques y envases y, asimismo pretende que se regule el consumo y el reciclaje de las botellas plásticas desechables, con el objeto de proteger el ambiente, disminuir la generación de residuos y contribuir a mejorar las condiciones de salud de la población actual y de las futuras generaciones.

Los productos de un solo uso, como los envases de plástico, generan una gran cantidad de residuos que contaminan el suelo, el agua y el aire, afectando a la biodiversidad y al cambio climático. Además, estos residuos pueden ser ingeridos por animales o personas humanas, causando daños en su salud. La reutilización de los empaques y envases es una forma de reducir los residuos y el consumo de recursos naturales, como el petróleo, el agua y la energía, que se utilizan para fabricarlos. Asimismo, la reutilización puede generar beneficios económicos para los negocios de comida, al ahorrar costos de compra y disposición de los productos de un solo uso. La regulación del consumo y el reciclaje de las botellas plásticas desechables es otra forma de mitigar el impacto ambiental y sanitario de estos productos. El consumo excesivo de botellas plásticas implica un derroche de agua potable y una mayor huella ecológica. El reciclaje de las botellas plásticas permite aprovechar su material para crear nuevos productos, evitando que se



conviertan en residuos. La protección del ambiente, la disminución de la generación de residuos y la mejora de las condiciones de salud son objetivos que contribuyen al desarrollo sostenible, que es uno de los principios del Mercosur. Estos objetivos también están alineados con la Agenda 2030 de las Naciones Unidas y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En conclusión, es importante resaltar que iniciativas como la de este proyecto proveerán a las personas humanas actuales y a las futuras generaciones un entorno saludable, armónico y sostenible.

Por estas consideraciones y las que oportunamente expondré, solicito a mis pares el voto afirmativo a la presente recomendación.



Dra. CECILIA CATHERINE BRITTO
Parlamentaria del Mercosur Regional
Distrito Misiones



Eduardo Nelson Nicoletti
Parlamentario - PARLASUR
Parlamentario del MERCOSUR